

El juez no se cree la versión de la policía y absuelve 'in voce' a los acusados del 2F en Valladolid

ULTIMO CERO :: 20/04/2018

Dictó sentencia en voz alta y al término del juicio, acto muy poco frecuente, asegurando que la versión policial “responde muy poco a lo ocurrido”

Dictó sentencia en voz alta y al término del juicio, acto muy poco frecuente, asegurando que la versión policial “responde muy poco a lo ocurrido” según la pruebas gráficas donde “se ve a agentes de la policía dando patadas”, no a los acusados, remarcando su derecho a solicitar acciones legales contra los agentes por falso testimonio

Esta mañana ha tenido lugar el juicio contra los manifestantes agredidos el 2 de febrero de 2014 durante la convención nacional del Partido Popular en Valladolid, acusados de lesiones y atentado a la autoridad, según la versión policial. El juez, dictando sentencia 'in voce' al final de la vista, no se cree la versión de la Policía, asegurando que “responde muy poco a lo ocurrido” según los vídeos exhibidos al comienzo del juicio donde “se ve a agentes de la policía dando patadas” a los manifestantes y no al revés. De esta forma han quedado absueltos los tres acusados presentes, el cuarto de ellos no se ha presentado en los juzgados, remarcando su derecho a solicitar acciones legales contra los agentes por falso testimonio.

JH, uno de los absueltos, se descargó con lágrimas en los ojos durante el juicio cuando se le permitió intervenir antes de dictarse sentencia, lamentando: “Con 61 años fui famoso en los medios de comunicación gracias a este señor que me tenía fichadísimo”, en referencia al policía que lo agredió en 2014 y testificó hoy como testigo por videoconferencia. **“Cuando a uno le pisan la dignidad y le agreden... eso ya es lo último”**, concluyó con la voz entrecortada. La situación se repitió, esta vez con más rabia que emoción, agradeciendo el apoyo y celebrando la sentencia junto a las decenas de personas que se concentraron frente a los juzgados desde las 9 de la mañana.

A las 9:15 de la mañana estaba fijado el juicio por los delitos de “atentado y falta de lesiones”, según rezaba el cartel de la sala sexta de lo penal de Valladolid. Se acusaba a cuatro personas, aunque una de ellas no ha comparecido, detenidas o identificadas durante la concentración del 2F de 2014 frente al restaurante La Parrilla de San Lorenzo, en cuyo interior se encontraban almorzando los dirigentes del Partido Popular.

ALGUNOS DE LOS ACUSADOS TRAS RECIBIR LA ABSOLUCIÓN, A LA SALIDA DE LOS JUZGADOS. FOTO: GASPAR FRANCÉS

Según la versión de los acusados, la casi decena de vídeos visionados en el juicio como pruebas y los testigos de las defensas, la actuación policial fue violenta y desmesurada, sin que los agentes requirieran identificación alguna ni solicitaran su disolución antes de reducirlos y dispersarlos a golpes: “La primera señal que

tuvimos de ellos es la violencia”, declaró J. V., uno de los acusados. El relato de todos ellos ha coincidido asegurando que, tras la manifestación que finalizó en la Plaza Mayor, se dirigieron por calles peatonales, en un “ambiente festivo” y gritando consignas contra la corrupción del Partido Popular como “vuestrós sobre son nuestros recortes”, hasta la calle San Lorenzo, donde ya se encontraba una furgoneta de la Policía Nacional cortando el tráfico de la calle.

Las versiones de los policías que han declarado esta mañana difieren de los acusados, los testigos de la defensa y los vídeos, llegando a asegurar que los manifestantes tenía la intención de entrar al restaurante y fueron a impedirlo.

Incluso, la agente con identificativo 73633, de forma insistente durante su declaración, ha asegurado que los concentrados “ejercieron mucha violencia”, aludiendo a la “agresividad de la manifestación”, señalando que ésta se produjo en forma de “gritos, molestias a la gente de la calle y empujones” supuestamente para entrar en el restaurante, a lo que ha respondido el propio juez indicándola que “la agresividad es algo muy subjetivo”, negando tanto los acusados como sus testigos que quisieran acceder al local.

ABRAZOS A LA SALIDA DEL JUZGADO. FOTO: GASPAR FRANCÉS

J. H. ha explicado que “no hubo ninguna conversación (...) todo su empeño era quitar la pancarta”, remarcando como **por debajo de ésta los agentes comenzaron a propinar patadas**. Narró cómo el agente 72339 le asestó varios golpes tirándolo al suelo, dirigiéndose a él para decirle “hoy te vas a enterar”, arrojándolo a la furgoneta, sufriendo entre otros impactos un porrazo en los testículos. El policía, en su declaración posterior, además de reconocer que conocía al acusado de “otros problemas que había habido por Valladolid”, aseguró que “hubo que utilizar algo de fuerza para moverlo” y que “le ayudé a que me acompañara al coche”.

J. H. ha negado haber insultado o increpado al agente, ni haberle agredido dándole un pisotón, por lo que estaba acusado, situación cuanto menos pintoresca al ser **el manifestante un jubilado de baja estatura y el agente medir entorno a 1,90 de alto**. Al finalizar la declaración del agente 72339 y su relato de los hechos, **el juez le recordó que estaba bajo juramento y que los vídeos “demuestran todo lo contrario” a lo que acababa de asegurar**.

El segundo de los acusados, L. M. H., ha recordado como acudió a la manifestación acompañado de su madre, que declaró posteriormente como testigo, y que mientras atendía a una de las agredidas por la policía que estaba tendida en el suelo y que fue trasladada posteriormente al hospital, **la víctima señaló a “la rubia” como autora de dicha agresión**, por lo que el encausado requirió a los policías la identificación de esta agente a lo que respondieron reduciéndolo, dañándole los hombros.

El protagonista de estos actos, con identificativo 77759, declaró a continuación que el acusado, además de proferir insultos y amenazas dicha agente, se negó a identificarse, versión posteriormente contradicha por el testimonio de la madre que fue la que facilitó a los policías, a petición de su hijo, tanto su nombre completo como su dirección en el momento de ser requerida.

J. V., el tercero de los absueltos esta mañana, relató como la Policía **“en 5 segundos” se puso delante de la pancarta y comenzó la carga**, momento en que le arrancaron el pañuelo palestino que vestía. Según su narración, intentó recuperarlo cuando “me agarraron, me llevaron a un lugar apartado y me tiraron al suelo”. Allí fue detenido y, según indicó, no le pidieron identificarse hasta llegar a comisaria, contradiciendo una vez más el argumento de los agentes que aseguraban que los manifestantes se negaron a identificarse.

Negó también haber tratado de dar una patada, sin éxito, al agente 92830, por lo que estaba acusado. Según la versión de dicho policía, el encausado estaba intentando impedir una detención e “intentó lanzarme un golpe”. **El agente 92830, que era el jefe del grupo de la UIP que actuó, siendo preguntado por uno de los abogados de la defensa, aseguró que “en absoluto” recibieron instrucciones directas del delegado del Gobierno** y que “se intenta identificar” a los asistentes porque “no era una manifestación comunicada”.

CONCENTRADOS A LA PUERTA DEL JUZGADO. FOTO: GASPAR FRANCÉS

El juez, a la vista de los vídeos, las declaraciones de los acusados, los agentes y parte de los testigos de la defensa, aseguró que ya tenía formada su opinión por lo que, con el beneplácito de la fiscalía y las defensas, decidió que era “innecesaria” la declaración del resto que esperaban en la puerta de la sala. El fiscal expuso en sus conclusiones que no formulaba acusaciones contra L. M. H. y J. H. ante la **“falta absoluta de pruebas”** y que **“los hechos no se produjeron en el sentido del escrito inicial de acusación”**, quedando automáticamente absueltos. No así contra J. V., dando por cierto que lanzó una patada al jefe operativo y que trató de obstaculizar una detención.

Sin embargo, el juez en una inusual sentencia 'in voce' justo al término del juicio, absolvió también a este último ya que “la declaración del agente no se ajusta a la realidad”, habiéndose confundido de acusado durante la videoconferencia, además de asegurar que “difícilmente pudo interrumpir” una detención en solitario. Aseguró que la versión policial “responde muy poco a lo ocurrido” según los vídeos exhibidos al comienzo del juicio donde “se ve a agentes de la policía dando patadas” a los manifestantes y no al revés. Por todo esto, recordó a los acusados que tienen derecho a solicitar acciones contra los agentes por falso testimonio. Añadió también que “quien estaba interrumpiendo el tráfico era el furgón policial”, desmontando así otro de los argumentos para disolver la concentración mediante la brutal carga policial del 2F.

La asamblea de apoyo a los encausados del 2F que hoy ha estado presente a las puertas de los juzgados donde se ha celebrado el juicio, mañana viernes 20, convocan una manifestación que partirá de la Plaza de Fuente Dorada a las 19 horas.

<http://ultimocero.com/destacada/2018/04/19/juez-no-se-cree-la-version-la-policia-absuelve-in-voce-los-acusados-del-2f-valladolid/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-juez-no-se-cree